RESOLUCION No. 007-2023.
(06 DE MARZO DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE FUNDAMENTA UNA CONTRATACION DIRECTA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE MADRID – CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y

CONSIDERANDO

A.- Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.11. del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de prestación de servicios Arrendamiento de bienes inmuebles se hace en forma directa, el cual requiere que se de aplicación al artículo 2.2.1.2.1.4.1, se requiere el presente acto administrativo.

B.- Que es necesario para la entidad, contratar **ALQUILER DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE BOLOS DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA.**

C.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestal No. **2023000114** de fecha 20 de febrero de 2023, con cargo al rubro **2.3.4301032.96511.2.3.2.02.02.009.97.003** denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: 003-Inversion Recursos propios, por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($45.360.000.oo) M/CTE.**

D.- Que **BOLOS LA SABANA DE OCCIDENTE SAS, Nit. 901178149-1,** representada legalmente por **MARY JOHANNA MORA FERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.524.978**, mayor de edad y residenciado en Funza Cundinamarca, demuestra que el escenario es de uso exclusivo para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas, y que se cuenta con la autonomía para subarrendar las instalaciones destinadas, exclusivamente a la atención de los visitantes y buen funcionamiento el parque.

E.- Que se tienen los documentos previos para la celebración del contrato los cuales pueden ser consultados en la Dirección del Instituto Municipal para la recreación y el deporte de Madrid.

F.- Que, por las consideraciones antes expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la contratación directa que tiene por objeto **ALQUILER DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE BOLOS DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA** con **BOLOS LA SABANA DE OCCIDENTE SAS, Nit. 901178149-1,** representada legalmente por **MARY JOHANNA MORA FERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.524.978,** mayor de edad y residenciado en Funza Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto que se estima para la vigencia del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($45.360.000.oo) M/CTE,** disponibilidad presupuestal **No.** 2023000114 de fecha 20 de febrero de 2023, con cargo al rubro 2.3.4301032.96511.2.3.2.02.02.009.97.003 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: 003-Inversion Recursos propios.

ARTÍCULO TERCERO: Se determina que el lugar donde se podrá consultar los estudios previos es la Dirección del Instituto Municipal para la recreación y el deporte de Madrid.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid Cundinamarca, el: **06-MARZO -2023.**

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ MELO
Director General

Proyectó: Erika Yohana Torres Torres – Profesional firma contratista.
Revisó: Fabian Alonso Rodriguez Enciso – Profesional firma Jurídica.